



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000890-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a que habilite las líneas de financiación necesarias para la instalación de fuentes de energías renovables en instalaciones agrícolas y ganaderas así como para la aplicación de medidas de eficiencia energética en regadíos e instalaciones agrarias, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de diciembre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000887 a PNL/000902.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de diciembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Javier Campos de la Fuente, Judith Villar Lacueva, Fernando Pablos Romo, María Rodríguez Díaz y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

### ANTECEDENTES

La pandemia de la Covid19 ha dejado muchas lecciones, entre ellas la necesaria apuesta por la soberanía alimentaria de las poblaciones y por el incremento de la autonomía energética. Cuando las fronteras se cierran y los traslados se limitan, pueblos y ciudades deben ser capaces de proveerse de los productos básicos.



Tampoco es desdeñable reflexionar acerca de la urgente contribución nacional a la lucha contra el cambio climático y el calentamiento global, que exige acciones a muy diversos niveles. La progresiva sustitución de los combustibles fósiles por fuentes de energías limpias y renovables en el ámbito rural puede convertirse en una aportación sólida y de impacto.

Las explotaciones agrícolas y ganaderas han adaptado sus dimensiones y capacidad de producción a la creciente demanda alimentaria. Las grandes instalaciones incorporan hoy adelantos tecnológicos que permiten la mejora de los cultivos y atención al ganado en todas las fases del proceso. Y esta nueva mecanización eleva los consumos energéticos que su operatividad y rentabilidad requieren.

Así mismo, como sintetiza con gran acierto la estrategia "De la granja a la mesa" incluida en el Pacto Verde Europeo -destinado a convertir a Europa en el primer continente climáticamente neutro de aquí a 2050-, las oportunidades de las renovables para el sector primario siguen ofreciendo un potencial casi sin explotar. El documento propone a las instalaciones agropecuarias que aprovechen las oportunidades de reducción de las emisiones de metano del ganado, desarrollando la producción de energía renovable e invirtiendo en digestores anaerobios para la producción de biogás a partir de residuos y desechos de la agricultura, como el estiércol.

En relación a la demanda energética del regadío, pieza fundamental del sistema agroalimentario que aporta más del 50 % de la producción final agraria utilizando solamente el 20 % de la superficie agrícola útil de nuestro país, con las medidas de ahorro adecuadas, se podría alcanzar una reducción del 30 % en su consumo de energía, derivado de su modernización por la consiguiente mejora del rendimiento de bombas, la adecuación de sus potencias a la variación de carga, el cambio de sistemas de riego por la migración de sistemas de aspersión a sistemas de riego localizado, el uso de las tecnologías de comunicación (TIC) con el desarrollo de aplicaciones de software de gestión y telecontrol.

Las explotaciones agrarias deben contribuir a la disminución de la demanda de energía y de las emisiones de gases de efecto invernadero, mediante la mejora de la eficiencia energética. Las medidas de ahorro en estas explotaciones están dirigidas a la renovación de las instalaciones existentes, tanto de generadores de calor como sistemas de climatización, iluminación, bombas u otros equipos consumidores, así como la sustitución de energía convencional en instalaciones térmicas por otras que utilicen energías renovables térmicas (energía solar térmica, biomasa, residuos, energía geotérmica, o bomba de calor aerotérmica o hidrotérmica), que reducirán el consumo de energía en un 30 %.

En este escenario, todas las acciones conducentes a fomentar la obtención de energías renovables en el sector primario se convierten en cauce para la reducción de las emisiones, el ahorro energético y consecuente rentabilidad económica de los negocios y para una ganancia de autonomía de las explotaciones.

Esta nueva realidad repercutiría, además, en el aumento del atractivo y el interés por el medio rural como espacio para el sustento y la vida y, por ende, en el avance hacia la repoblación de la España vaciada.

Por lo expuesto se formula la siguiente



## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a que habilite las líneas de financiación necesarias para la instalación de fuentes de energías renovables en instalaciones agrícolas y ganaderas, así como para la aplicación de medidas de eficiencia energética en regadíos e instalaciones agrarias.**

**Así mismo, a que la Junta de Castilla y León implemente estas ayudas con recursos propios".**

Valladolid, 26 de noviembre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez,  
Virginia Jiménez Campano,  
Javier Campos de la Fuente,  
Judith Villar Lacueva,  
Fernando Pablos Romo,  
María Rodríguez Díaz y  
Rubén Illera Redón

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández